



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PRODUCTORA JOSE MATUS ARRIAGADA EIRL Rut 076303231-0  
 La cantidad de \$ : 714,000 SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS  
 Por concepto de : DIFUCION RADIAL ESCUELAS DE LA COMUNA.  
 Fecha de Pago : 25/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1	30/10/2013	476,000
FACTURA	5	31/10/2013	238,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad		714,000
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	714,000	
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	714,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		714,000
Sumas Iguales		1,428,000	1,428,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-000-000		
Presupuesto Vigente	7,385,000		
Total Comprometido	3,581,209		
Saldo x Comprometer	3,803,791		

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 PUCON

ADMINISTRADOR  
 JEFE SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS  
 JEFE SECC. FINANZAS  
 PUCON

Ch. 600.